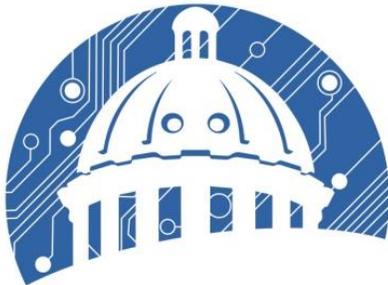




República Dominicana

**Informe de Recomendación de Adjudicación del
Procedimiento de Urgencia OPTIC-CCC-PU-2013-01 para la
Selección del Contratista que ejecutará el “Diseño,
Construcción, Equipamiento, Instalación y Puesta en
Marcha, del DATA CENTER del Estado Dominicano”**

Procedimiento Licitado por:



OPTIC

OFICINA PRESIDENCIAL DE TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN



Santo Domingo, Distrito Nacional
Febrero de 2014

ÍNDICE

1	CAPITULO I: EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA.....	3
1.1	Criterios para la Evaluación de la Oferta Económica	3
1.2	Determinación del puntaje total de las ofertas	3
2	CAPITULO II: PUNTUACIÓN TOTAL DE LA OFERTA	4
2.1	Puntuación de la Oferta Técnica del Oferente Habilitado	4
2.2	Puntuación de la Oferta Económica del Oferente Habilitado	4
2.3	Criterios para determinar la Puntuación Total de las Ofertas.....	5
2.4	Puntuación Total de la Oferta del Oferente Habilitado	5
3	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	6

1 CAPITULO I: EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

1.1 Criterios para la Evaluación de la Oferta Económica

El Pliego de Condiciones Específicas del Procedimiento de Urgencia OPTIC-CCC-PU-2013-001, establece que:

Una vez finalizada la evaluación de las Credenciales y Ofertas Técnicas, “**Sobre A**”, se procederá a evaluar exclusivamente las Ofertas Económicas “**Sobre B**” de los Oferentes que hayan sido habilitados en la evaluación de las Propuestas Técnicas, “**Sobre A**”.

El Criterio de Evaluación de la Oferta Económica se ha establecido en **VEINTE (20)** puntos **para la oferta habilitada que presente el monto total más económico**, tomando en cuenta todos los parámetros establecidos en este Pliego de Condiciones Específicas. A las demás ofertas económicas de Oferentes habilitados, se le asignará puntaje según la siguiente fórmula:

$$PEi = \frac{(Om \times 20)}{Oi}$$

Donde:

PEi= Puntaje por Evaluación Económica del Oferente

Oi = Monto Ofertado

Om= Monto Ofertado más bajo entre Oferentes

1.2 Determinación del puntaje total de las ofertas

El puntaje total de las ofertas, se determinará por la siguiente fórmula:

$$PTo = PEe + PEt$$

Donde:

PTo = Puntaje Total del Oferente

PEe = Puntaje por evaluación económica del Oferente

PEt = Puntaje por evaluación técnica del Oferente

Posteriormente, luego de aplicar la fórmula precedente, se procederá a la Adjudicación del Oferente que haya presentado la Propuesta que obtenga el mayor puntaje, resultado de la suma ponderada obtenida en los puntos de la Oferta Técnica “**Sobre A**” más los puntos de la Oferta Económica “**Sobre B**”.

2 CAPITULO II: PUNTUACIÓN TOTAL DE LA OFERTA

2.1 Puntuación de la Oferta Técnica del Oferente Habilitado

Tal como establece el **Reporte de Peritaje sobre el Cumplimiento de las Especificaciones Subsanables, No Subsanables y Técnicas de las Propuestas recibidas a raíz del Procedimiento de Urgencia OPTIC-CCC-PU-2013-01 para la Selección del Contratista que ejecutará el “Diseño, Construcción, Equipamiento, Instalación y Puesta en Marcha, del DATA CENTER del Estado Dominicano”**, emitido por esta comisión en fecha 19 de febrero de 2014, la puntuación de la Propuesta Técnica del consorcio liderado por la empresa **COMPUSOLUCIONES JC, SRL.**, portadora del Registro Nacional de Contribuyentes (R. N. C.) No. **1-01-71145-2**, y Registro de Proveedores del Estado (R. P. E.) No. **1842**, fue de **75.2 PUNTOS** de 80 puntos posibles.

2.2 Puntuación de la Oferta Económica del Oferente Habilitado

Luego de haber analizado en detalle la Oferta Económica sometida por el consorcio liderado por la empresa **COMPUSOLUCIONES JC, SRL.**, portadora del Registro Nacional de Contribuyentes (R. N. C.) No. **1-01-71145-2**, y Registro de Proveedores del Estado (R. P. E.) No. **1842**. Y habiendo visto que éste fue el único que CUMPLIÓ a cabalidad con todos los requerimientos Subsanables, No Subsanables y las Especificaciones Técnicas, quedando de esa manera HABILITADO para pasar a la segunda etapa del Procedimiento.

Esta Comisión de Evaluación de Peritos, luego de analizar en todos sus aspectos la Oferta Económica sometida por el consorcio liderado por la empresa **COMPUSOLUCIONES JC, SRL.**, y de confirmar que la misma contiene todos los elementos requeridos en el Pliego de Condiciones y que además fueron detallados en la Propuesta Técnica sometida por el Oferente. Y al no haber más Oferentes Habilitados, esta Comisión **le otorga la totalidad de los VEINTE (20) puntos** establecidos en el Pliego de Condiciones al consorcio liderado por la empresa **COMPUSOLUCIONES JC, SRL.**, como evaluación de su Oferta Económica.

El monto ofertado por el consorcio liderado por la empresa **COMPUSOLUCIONES JC, SRL.**, ascendió a **US\$1,979,644.42 (UN MILLÓN NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEIS CIENTOS CUARENTA Y CUATRO DÓLARES NORTEAMERICANOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR)**

2.3 Criterios para determinar la Puntuación Total de las Ofertas

El Pliego de Condiciones Específicas del Procedimiento de Urgencia OPTIC-CCC-PU-2013-001, establece que:

“Para la evaluación de las ofertas y la selección del adjudicatario se considerará la calidad de la Oferta Técnica y el costo de la Oferta Económica, así como el tiempo de entrega de los productos entregables, para lo cual se aplicará el siguiente esquema de puntuación:”

Aspectos	Puntajes
Diseño, Calidad, Experiencia y Capacidad Técnica (Propuesta Técnica)	80
Precio (Propuesta Económica)	20
PUNTUACIÓN TOTAL GENERAL	100

2.4 Puntuación Total de la Oferta del Oferente Habilitado

La puntuación total del consorcio liderado por la empresa **COMPUSOLUCIONES JC, SRL.**, portadora del Registro Nacional de Contribuyentes (R. N. C.) No. **1-01-71145-2**, y Registro de Proveedores del Estado (R. P. E.) No. **1842**, es la siguiente:

Puntaje por evaluación económica del Oferente (PEe) = 20 puntos

Puntaje por evaluación técnica del Oferente (PEt) = 75.2 puntos

PTo = PEe+ PEt

PTo = 20 + 75.2 = 95.2 puntos

Puntaje Total del Oferente (PTo) para el consorcio liderado por la empresa **COMPUSOLUCIONES JC, SRL.**, es de **95.2 (NOVENTA Y CINCO PUNTO DOS) puntos de 100 puntos posibles.**

3 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

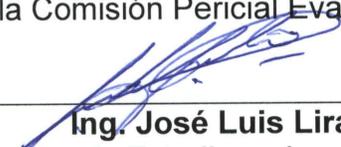
Hemos efectuado la Evaluación de la Oferta Económica depositada por el consorcio liderado por la empresa **COMPUSOLUCIONES JC, SRL.**, portadora del Registro Nacional de Contribuyentes (R. N. C.) No. **1-01-71145-2** y Registro de Proveedores del Estado (R. P. E.) No. **1842**. Y luego de revisar, analizar y evaluar, la Oferta Económica y habiendo analizado previamente la Oferta Técnica, del oferente precedentemente indicado, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas, pudimos verificar que:

- a) La Oferta Económica contiene todos los elementos requeridos en el Pliego de Condiciones, los cuales también se encuentran contemplados en la Propuesta Técnica sometida por el Oferente;
- b) La Oferta Técnica de este oferente fue la única que CUMPLIÓ a cabalidad con todos los requerimientos Subsanales, No Subsanales y las Especificaciones Técnicas;
- c) El Puntaje Total del Oferente es de 95.2 (NOVENTA Y CINCO PUNTO DOS) puntos de 100 puntos posibles;
- d) La Oferta cumple con los requisitos exigidos y está calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, y las demás condiciones que se establecen en el Pliego de Condiciones Específicas.

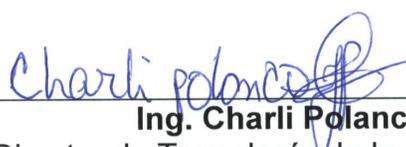
Por lo tanto, de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Condiciones Específicas, recomendamos que al consorcio liderado por la empresa **COMPUSOLUCIONES JC, SRL.**, portadora del Registro Nacional de Contribuyentes (R. N. C.) No. **1-01-71145-2**, y Registro de Proveedores del Estado (R. P. E.) No. **1842**, le sea **ADJUDICADO** el **Procedimiento de Urgencia OPTIC-CCC-PU-2013-01 para la Selección del Contratista que ejecutará el “Diseño, Construcción, Equipamiento, Instalación y Puesta en Marcha, del DATA CENTER del Estado Dominicano”**,

En Santo Domingo, Capital de la República Dominicana a los 21 (VEINTIÚN) días del mes de FEBRERO del año 2014.

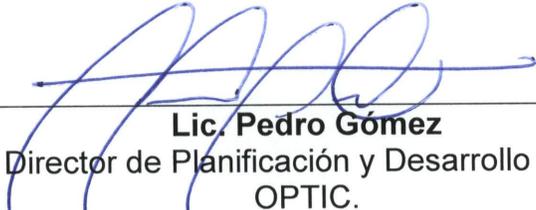
Por la Comisión Pericial Evaluadora:



Ing. José Luis Liranzo
Director de Estudios e Investigación de
Gobierno Electrónico de la OPTIC



Ing. Charli Polanco
Director de Tecnología de la Información
de la OPTIC



Lic. Pedro Gómez
Director de Planificación y Desarrollo de la
OPTIC.